

Universidad Internacional de La Rioja Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LA DESATENCIÓN DE LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE COLOMBIA.

Presentado por: Diana Lizeth Pardo Sánchez

Tipo de TFM: Propuesta de Investigación Educativa

Director/a: Verónica Juárez Ramos

Ciudad: Bogotá

Fecha: 15 de febrero de 2018

RESUMEN

El presente trabajo fin del Máster, expone la realidad que se presenta en los Colegios Oficiales en Colombia sobre la inclusión educativa y más exactamente sobre la educación impartida a los Niños con Necesidades Educativas Especiales. Indaga también sobre las causas de la desatención de estos niños en los colegios, ya que no existen adaptaciones curriculares que incluyan a estos estudiantes y por consiguiente, se excluyen de las actividades académicas. Para este estudio se diseñó un cuestionario como instrumento, para recoger la información necesaria que nos ayude a determinar las causas de la desatención en los colegios públicos de los niños con necesidades educativas especiales. Para ello, se tomó una muestra de doscientos docentes de los diferentes municipios de la provincia de Vélez. No obstante muchos de estos docentes no entregaron el cuestionario y otros fueron anulados por contestar varias respuestas y en total se tabularon 169 cuestionarios. Los resultados nos demostraron que la falta de capacitación docente para atender las diferentes discapacidades que presentan los niños es una de las falencias más evidentes. Por otro lado, faltan políticas educativas asertivas y eficientes que se puedan implementar en las aulas de clase para prestar un servicio de calidad, al igual que la falta de oportunidades en educación especializada por parte del estado Colombiano para los docentes entorno a los Niños con Necesidades Educativas Especiales.

Palabras Claves: Inclusión educativa, adaptaciones curriculares, proyecto pedagógico, necesidades educativas especiales, capacitación docente.

ABSTRACT

The present final work of the Master, exposes the reality that is presented in the Official Schools in Colombia on the educational inclusion and more exactly on the education given to the Children with Special Educational Needs, also inquires about the cause of the neglect of these children in the schools since there are no curricular adaptations that include these students and therefore are excluded from the academic activities. For this study a questionnaire was designed as an instrument to collect the necessary information to help us determine the causes of neglect in public schools of children with special educational needs, for this, a sample of two hundred teachers from different schools was taken municipalities of the province of Vélez. However, many of these teachers did not submit the questionnaire and others were canceled for answering several answers. In total 169 questionnaires were tabulated, whose results showed that the lack of teacher training to address the different disabilities that children present is one of the shortcomings more evident, on the other hand, there are no assertive and efficient educational policies that can be implemented in classrooms to provide a quality service, as well as the lack of opportunities in specialized education by the Colombian state for teachers around Children with Special Educational Needs.

KEYWORDS: Educational inclusion, curricular adaptations, pedagogical project, special educational needs, teacher training.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Justificación y planteamiento del problema	9 10
2.1. Fundamentación teórica y Legislativa	15 17 18 20 ciales en 24 para la
3.1. Objetivos General	26 26
5. DESARROLLO 5.1 Participantes 5.2. Procedimiento 5.3. Instrumento 5.4. Perfil del Docente	27 29 30
6. ANÁLISIS Y RESULTADOS	34
6.1 Resultados y Análisis Pregunta 1 6.2 Resultados y Análisis pregunta 2 6.3 Resultados y Análisis pregunta 3 6.4 Resultados y Análisis pregunta 4 6.5 Resultados y Análisis pregunta 5 6.6. Resultados y Análisis pregunta 6 6.7 Resultados y Análisis pregunta 7 6.8 Resultados y Análisis pregunta 8 6.9 Resultados y Análisis pregunta 9 7. CONCLUSIONES	36 37 38 39 40 41
7.1. Líneas de investigación futuras	44
9. ANEXOS	51
9.1 Anexo 1 Cuestionario	51

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido P	ág.
T abla 1 ¿Análisis del estado de la Cuestión?	12
T abla 2 Acciones legislativas para la inclusión educativa	16
T abla 3 ¿Cuál es su Sexo?	
r abla 4 ¿Cuál es la especialidad de docencia en que desempeña?	
l' abla 5 d'En qué medida considera usted la atención prestada a los niños con Necesidades Educativas Especiales en el Aula de Clase? ? *¿Cuál es su Sexo?	
T abla 6 ¿Cuál es su actitud en el aula frente a la integración escolar de niños que presentan necesidades educativas especiales? *¿Cuál es su Sexo?	
T abla 7 ¿Cuándo realiza su plan de estudios, tiene en cuenta a los niños con necesidades educativas especiales? ?*¿Cuál es su Sexo?	<i>37</i>
r abla 8 ¿En su Institución Educativa el Currículo está diseñado para atende os niños con necesidades educativas especiales?	
T abla 9 ¿Realiza usted como docente, las adaptaciones curriculares que integ a los NNEE en las actividades pedagógicas en el aula?	ren 38
T abla 10 ¿Está usted capacitado para atender las diferentes características de niños con necesidades Educativas Especiales que se presentan en la Institución Educativa?	
T abla 11	Ley 40
T abla 12 ¿Cuál es la causa, para usted, que imposibilitan la atención en los olegios públicos de los niños con necesidades educativas especiales?	41
T abla 13 ¿Usted como docente ¿qué cree que necesita para atender los niños c Necesidades Educativas Especiales en el aula?	on 42

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido P.	ág.
Figura 1 Media de la Edad de Docentes en la Provincia de Vélez	. 29
Figura 2 Especialidad de los Docentes en la Provincia de Vélez	
Figura 3 Media Años de Experiencia en la Docencia en la Provincia de Vélez	. 34
Figura 4 ¿Cuál es la actitud frente a la integración de NNEE en la Provincia de Vélez	
Figura 5 ¿Está usted capacitado para atender a los Niños con Necesidades Educativas Especiales?	. 39
Figura 6 ¿Cree usted que está cumpliendo con la normatividad vigente de la leg 1618 de febrero de 2013 sobre inclusión educativa?	

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda la situación que atraviesan muchos niños con necesidades educativas especiales de las Instituciones educativas de carácter Oficial en Colombia, al ver como los excluyen de las actividades pedagógicas propuestas en los Proyecto Educativo Institucionales de los colegios, aún con la existencia de la normatividad vigente de la Ley de Inclusión.

Una vez fue emanado el Decreto 366 del 9 febrero de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva por parte del Ministerio de Educación Nacional, los colegios públicos debían garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Este Decreto tiene como fin el de estar a la vanguardia de los Tratados o Convenios Internacionales sobre los Derechos del niño. Desde entonces los Colegios oficiales en Colombia han tratado de afrontar el tema de la inclusión educativa de acuerdo con sus potencialidades y con la formación del docente, quienes tienen la ardua tarea de educar y formar en las aulas de clase.

Esto hizo que se planteara desde muchas instancias la inclusión educativa no solo para las personas con discapacidad, sino también abriendo caminos a la inclusión de la diversidad cultural que tiene Colombia. Un tema que todavía trae como consecuencia la exclusión y marginación, no solo educativa sino también social de miles de niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema educativo, con el ánimo de potencializar sus habilidades, sus capacidades de interacción social, pero que hoy por hoy no cuentan con la atención adecuada en los colegios para sus diferentes necesidades. Esto se debe a la falta de capacitación de los docentes, por la falta de infraestructura en los establecimientos educativos y por la falta de asesoría para la adaptación curricular de acuerdo a las necesidades del contexto.

También es de aclarar que las políticas que se han dado en el tema de inclusión educativa en Colombia no han sido lo suficientemente efectivas para extenderlas a toda la comunidad, ya que hay colegios oficiales que aún no acceden a recibir en las aulas regulares a los niños con discapacidad. Esto hizo que se generara una necesidad primordial de saber cuáles eran las causas de la no atención de estos niños

en los colegios oficiales de Colombia, muestra de ello es la expedición de la Ley 1618 de 2013. En esta ley se demanda al sector educativo reglamentar todos los aspectos concernientes a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, en el sentido de generar acciones que garanticen el ejercicio efectivo del derecho a la educación en todo el sistema educativo, con el fin de ajustar todo el marco normativo dispuesto en la Ley y en la Convención para los Derechos de las personas con discapacidad (Ley 1346 de 2009).

La presente Ley recopila los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de Colombia por atender a la población discapacitada, no obstante sin duda alguna es también uno de los mayores avances que se han dado por cumplir con los derechos de niños, niñas y adolescentes, pues es precisamente por medio de este Decreto que toda la comunidad educativa debe asumir una corresponsabilidad con la educación inclusiva.

Lo que pretende este estudio es crear una conciencia en cada uno de los docentes que hacen parte del sistema educativo en Colombia, pues una vez realizado el análisis de cada una de las preguntas se puede deducir que el maestro debe estar preparado para afrontar nuevos retos y terminar con aquellas barreras que les impide que el proceso enseñanza – aprendizaje sea para unos y no para todos que es lo que pretende la política educativa en Colombia.

Esta iniciativa de sacar a la luz las causas que provocan la desatención de los niños con necesidades educativas especiales, vistas desde el propio docente nos abre un camino para trabajar en aquello que hace falta, como lo es la capacitación constante y efectiva de los docentes en todos los ámbitos institucionales, desde el mejoramiento Institucional hasta las particularidades que debe tener el currículo educativo, las practicas pedagógicas, las estrategias y lo más importante cómo estas deben estar aterrizadas a las necesidades de cada estudiante, no solo por sus limitaciones sino también por sus diferentes ritmos de aprendizaje.

1.1. Justificación y planteamiento del problema.

El tema de educación inclusiva en Colombia, hasta ahora es un ideal. Lo que pretende este tipo de enseñanza es eliminar las barreas de discriminación y exclusión de las personas con cualquier tipo de discapacidad, cognitiva, física, o sensorial, por su raza, por su religión, por su etnia, por su sexo y/o por situación de desplazamiento.

Estas últimas son las más comunes en las instituciones escolares de carácter público en Colombia, muestra de ello es el último Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad emanado del Ministerio de Educación Nacional, en donde se esquematiza más acertadamente como debe ser la Educación Inclusiva en Colombia y como esta debe estar planeada para atender las diferentes discapacidades de los niños, niñas y adolescentes en cada uno de las instituciones educativas, poniendo de manifiesto lo que se debe hacer desde los ajustes razonables, planes de estudio, currículo flexible y desde un diseño universal de aprendizaje.

Lo que pretende, el Ministerio de Educación Nacional con las orientaciones legales, es promover la inclusión de las diferencias personales, reconociéndolas no como un problema, sino como la oportunidad de mejorar las prácticas pedagógicas y el currículo en los centros educativos. Esta iniciativa sin duda permite con otros aspectos generar una política educativa a la vanguardia de otros países. También crea una necesidad de ajustar todo un sistema educativo eficiente, que permita el cumplimiento de los derechos de toda persona para superarse.

Este objetivo es el que pretende alcanzar el Ministerio de Educación, las Secretarias de educación y los Entes territoriales para llegar finalmente a todos los establecimientos educativos de Colombia. Una vez expedidas estas orientaciones cada departamento hará las adecuaciones necesarias tanto pedagógicas como curriculares y estructurales que permitan atender a los niños, niñas y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales. De igual manera, se pretende dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

No obstante, el problema radica en la puesta en marcha de verdaderos proyectos de inclusión, ya que muchos docentes no se encuentran capacitados para atender las diferentes discapacidades que puede presentar un niño con estas características (Padilla Muñoz, 2011). Muchos de estos niños asisten a las aulas de clase y no existe un plan de estudios adecuado para su necesidad ni adaptaciones curriculares para desarrollar un programa de inclusión eficiente. Por ello, lo que se evidencia en las aulas de clase es la discriminación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La verdadera problemática es consecuencia de la cultura colombiana, se tiene la percepción de que ser docente requiere de poca preparación académica (Universia Colombia, 2013).

Al mismo tiempo, un reciente estudio interuniversitario realizado por la Universidad de Harvard, la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario que publica el portal El Tiempo (2013), reveló que son los alumnos de secundaria con menor preparación académica quienes aspiran a ser maestros de educación básica y media. Aunque las secretarias de educación han dado indicios de querer contribuir a mejorar dicha situación, es evidente que no existen los recursos para contratar personal capacitado en estas áreas de especialización, ni tampoco los recursos para la capacitación docente.

Todo lo anterior implica un compromiso que debe asumirse desde las propias Instituciones educativas, desde sus directivos y docentes, al querer brindar un servicio de calidad, buscando la satisfacción de todos los estudiantes por igual, de tal forma que el proceso enseñanza – aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sea lo más parecido posible a los de cualquier estudiante regular.

En este sentido se deben buscar las causas que generan esta desatención por parte de los docentes de aula y desde allí, generar soluciones a las posibles limitaciones de las instituciones educativas, con el fin de obtener un adecuado desarrollo conforme a las capacidades de los niños con discapacidad a partir de una verdadera política educativa inclusiva. Por todo ello, se ha generado la necesidad de realizar un estudio más certero que nos ayude a identificar cuáles son las causas de la desatención de los niños con discapacidad por parte de los docentes en las instituciones educativas, con el fin de mejorar las prácticas educativas de los docentes, y así poder cumplir un servicio de calidad de acuerdo a los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Si bien es cierto, que el tema de Educación Inclusiva no es desconocido en varios países del mundo, también es cierto que en Colombia el tema cobra relevancia solo hacia el año 1994 cuando se produce la Declaración de Salamanca. Es a partir de ese momento que se hizo predominante la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. Este acontecimiento marco un punto de partida para la Educación Inclusiva en Colombia, pues desde este momento se considera ver

la diferencia del otro no como un problema sino como una oportunidad para eliminar las barreras de exclusión.

A partir de ese momento, Colombia empieza a dar sus primeros pasos en el mejoramiento de la Política Educativa, para estar a la par de países Latinoamericanos. Se comienza a mirar la estructura educativa en los colegios oficiales y se busca la manera de transformar la escuela teniendo la capacidad de educar a todos los niños, niñas y adolescentes de su comunidad teniendo en cuenta su diversidad. No se puede desconocer que desde ese primer momento se han hecho innumerables acciones para cumplir con este reto, pero lo que hoy se evidencia en las Instituciones Educativas es que se han dado los primeros pasos, más no es suficiente para demostrar estándares en niveles altos sobre el tema.

Es por esta razón que se ha querido mostrar un paralelo de investigaciones y estudios realizados en otros países, que dan cuenta del retraso que tiene Colombia en Inclusión Educativa y que hace que día tras día haya una preocupación constante y una necesidad por mejorar nuestro sistema educativo, pues solo así podríamos llegar a estar a la vanguardia en educación inclusiva con otros países del mundo.

En esta Tabla 1 encontraremos algunos estudios y noticias que nos da un panorama general con relación a países en vía de desarrollo. Tal como se evidencia y que son la prueba de los avances que se han alcanzado en el tema de inclusión educativa.

¿Análisis del estado de la Cuestión?				
FUENTE	OBJETIVO	RESULTADO	ANÁLISIS	
María Gracia Chipana Salazar (2016). Intervención de los docentes en el proceso de adaptación del niño con necesidades educativas Pontifica Universidad Católica del Perú	Es centrar su atención en la intervención de docentes en las aulas con niños con necesidad de educación especiales	Este estudio permitió comprender la importancia de la presencia de los padres en la adaptación del niño al sistema educativo. El docente debe realizar un diagnóstico integral para conocer las necesidades, fortalezas y destrezas de los NNEE. Uno de los logros es la interacción adecua da de los niños con el entorno escolar y los compañeros además de descubrir diferentes estilos en el trato con estos niños.	Del resultado de la tesis en mención cabe destacar que al igual que Colombia falta fortalecer la educación en los NNEE. La unificación de criterios para enseñar a los NNEE es indispensable de acuerdo con la legislación de cada país. Hay algo que si es de resaltar en el Perú es que los docentes si se centraron en la necesidad de intervenir en el proceso de enseñanza de los NNEE.	
CDC Signos Vitales Atlanta España (2017)	Que todos los niños en USA, tengan el medicamento para coadyuvar al trastorno de (TDHA)	Este política pública en Estados Unidos ha beneficiados 2 millones de niños con trastorno (TDHA) de 6 millones de niños con este trastorno. 3 de cada 4 reciben medicamento 1 de cada 2 reciben tratamiento sicológico y terapeuta.	En Estados Unidos gozan de una educación incluyente más eficiente una pequeña prueba es esta toma de resultados con niños con trastornos de (TDHA)	
NOTICIAS.UNIVERSIA (2013) Estudio de Harvard advierte sobre bajo nivel de docentes colombianos	Esta investigación busca cualificar la calidad y la eficiencia de la educación colombiana	Son asombrosos los resultados que se obtuvieron ya que son los alumnos con menor preparación académica los que aspiran a ser docentes en Colombia. De 43 carreras en el área de comprensión de lectura, siete especialidades en docencia se ubicaron en los primeros diez lugares	Una de las políticas colombianas debe ser el mejorar el nivel educativo de los docentes a nivel general y el sistema o modelo de educación, esto con el fin de conseguir mejores resultados de las pruebas internacionales que nos hagan competentes frente a otros estudiantes del resto de mundo	
Mundotkm (2016) Médicos de la Universidad de	Cuáles son las principales causas que provocan el aumento del	Este experimento confirmó que la famosa Peppa Pig, es una de las causas principales de autismo en niños	El entorno en el que viven los niños es fundamental para su desarrollo. Si bien las tecnologías nos acercan a los grandes avances científicos también es	

Harvard confirman que Peppa Pig causa autismo en los niños

autismo en niños pequeños. pequeños, El programa incita a los niños a tener conducta y actitudes "gay". Los investigadores también estudiaron los estímulos que reciben los niños pequeños en sus casas y cómo estos los pueden llevar a ser niños autistas. cierto que puede ser contraproducente y que estén expuestos a contenidos nocivos para la salud mental del ser humano, por lo que se debe ser cuidadoso haciendo un seguimiento y control de lo que pueden observar o no nuestros niños.

LA FM (2017)
Entrevista Ministra de
Educación Yaneth Giha
Colegios en Colombia
deberán recibir a
cualquier estudiante
con discapacidad

El pasado 30 de agosto de 2017 la ministra de Educación, Yaneth Giha, presentó al país un nuevo Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, el cual busca reglamentar la atención educativa para niños, niñas v adolescentes con necesidades educativas especiales. También los colegios deberán tener las posibilidades de sordos v educarlos en la de señas lengua colombiana y español como segunda lengua.

El decreto reglamenta la educación para todos los niños con discapacidad ya que debe tener las mismas garantías y gozar de los mismos derechos como cualquier otro niño Colombiano. El Decreto también establece un plazo de cinco años para que todas las entidades territoriales e instituciones educativas oficiales y privadas puedan dar cumplimiento a sus disposiciones.

especiales. También los La oferta para la población con colegios deberán tener las posibilidades de bicultural, específicamente en la Lengua recibir a estudiantes de Señas Colombiana-Español como sordos y educarlos en la segunda lengua

Es de vital importancia la implementación y asesoría del gobierno en el área Tecnológica, física, pedagógicos para aplicar la norma a nivel nacional, como también la consecución de recursos que se ajuste a la ejecución del presupuesto en proyectos magnos en planteles oficiales y privados que necesitan mayor apoyo ya que no reciben un rublo en esta materia.

Por otra parte es necesaria la capacitación al docente para poder llevar a cabo este pretencioso proyecto ya que los docentes no saben cómo tratar diferentes necesidades educativas que presenta esta población.

viaje por uno de los meiores sistemas educativos del mundo

Pisa, Programa para la Evaluación Internacional Alumnos (sigla en inglés), se aplica actualmente en 65 países para evaluar las competencias de las personas de 15 años en las áreas de lenguaie, matemática v ciencias. Estas pruebas claro en qué nivel educativo se encuentra referente frente a lo que se debe mejorar.

El Tiempo Finlandia: Las llamadas pruebas Lo que busca este examen no es precisamente medir que tanto sabe el estudiante sino por el contrario es ver de como utiliza sus conocimientos para aplicarlos a la vida práctica

> "Todo el mundo cree que tiene el mejor sistema hasta que decide comparar. Y lo que sucedió con Finlandia fue una sorpresa para ellos también. No sabemos exactamente cuál es la variable que lleva al éxito de un sistema dejan educacional, porque no hay una fórmula mágica, pero el caso finlandés es perfecto para ver que la conjunción de los países y es un muchas variables únicas puede llevar a algo asombroso", comenta desde París el analista Pablo Zoido, de Pisa.

En Colombia se debería aplicar en forma experimental modelos de los países más desarrollados sistemas educativos novedosos como en Finlandia con su modelo exitoso de interacción. A fin de crear un sistema único que funcione y se adapte al país en pro del beneficio a la educación y elevar los conocimientos mejorando la calidad de vida y oportunidades para los colombianos.

Elaboración: Fuente propia

En la Tabla 1 se muestra que hay una conciencia que se ha creado con políticas claras con respecto a la Educación Inclusiva que se han venido implementando a nivel mundial. La unificación en criterios educativos tiene un avance significativo. Sin embargo, falta camino por recorrer en esta materia. Es claro también que los países con altos estándares de calidad de vida como es el caso de Finlandia, gozan de un nivel educativo ejemplar.

2.1. Fundamentación teórica y Legislativa

Con el fin de darle sentido a la investigación realizada es necesario centrar nuestra atención en las bases teóricas que dieron origen a la construcción histórica de la atención a los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales en Colombia y más exactamente en los colegios Oficiales de la provincia de Vélez en el Departamento de Santander.

Colombia empieza una Revolución Educativa, desde los años 1990, en la que plantea que las Instituciones Educativas deban transformarse y modificarse para atender a los niños y niñas con cualquier tipo de discapacidad. Para ello se creó en cada centro, un programa llamado Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Este programa debe responder a las necesidades de la población y debe dar cuenta de las acciones que deben tomar las instituciones Educativas para satisfacer dichas necesidades. Estos Planes de Mejoramiento Institucional deben tener en cuenta cuatro gestiones para cumplir con sus objetivos: la gestión Directiva, la gestión académica, la gestión administrativa y la gestión comunitaria. Desde cada una de estas áreas se despliegan las acciones para atender la diversidad poblacional (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

En esos momentos se termina con los mitos de que las personas con discapacidad no podían aprender, sino que por el contrario se empieza a trabajar en la nueva Política de Inclusión Educativa.

2.1.1 Legislación Colombiana sobre Ley de Inclusión Educativa.

Durante los últimos años en Colombia se ha dinamizado el tema de la Inclusión Educativa desde los entes territoriales, vista desde el punto de cumplir con los derechos constitucionales que toda persona tiene de recibir una educación de calidad. Se han hecho esfuerzos por cumplir con el alto índice de niños y niñas en estado de discapacidad, que no han podido acceder al sistema educativo, no obstante se evidencia que son insuficientes las acciones que se vienen implementando para cubrir la demanda actual como se demuestra en las expediciones de Leyes, Decretos y artículos que dan cuenta de ello (Ver Tabla 2).

Tabla 2 Acciones legislativas para la inclusión educativa

AÑO	POLITICAS	CARACTERISTICAS PRINCIPALES
1991	Constitución Política de Colombia (Art. 13, 44, 47, 68)	Protección contra abusos y Maltrato. Derechos fundamentales: salud, familia, empleo, educación.
1994	Ley 115: "Ley General de Educación" (Cap. I Art. 46, 47, 48)	"Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos"
1996	Decreto 2082 (Art 6, 7, 8)	"Adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos de capacitación y perfeccionamiento docente ()"
1997	Ley 361(Cap. II; Educación)	"Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
2002	Ley 762 (Aprueba Convención OEA, 1999).	"Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con Discapacidad"
2006	Ley 1098	"Por el cual se expide el código de la infancia y la adolescencia"
2007	Decreto 470 Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital	"Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital". Desde un enfoque de Derechos y apuntando a diferentes dimensiones y escenarios.
2007	Ley 1145	"por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones" $$
2009	Decreto 366	"Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva".
2009	Ley 1346 (Aprueba Convención ONU 2006)	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
2013	Ley 1618	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".
2015	Decreto 1075	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"
2017	Decreto 1421	"Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"

Fuente: Elaboración propia

2.2.1. La Escuela Inclusiva

Es difícil encontrar un concepto específico del tema, ya que aborda la diversidad de necesidades de todos los educandos, pero como punto de partida y como para generalizar un poco el concepto atenderemos a la siguiente descripción del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016):

"Es un proceso permanente, cuyo objetivo es promover el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos y todas sin discriminación o exclusión alguna, garantizando los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, atendiendo sus particularidades y prestando especial énfasis a quienes por diferentes razones están excluidos o en riesgo de ser marginados del sistema educativo" (pg. 11).

Dentro de los principios fundamentales de la escuela inclusiva el Ministerio de Educación Nacional identifican las siguientes:

- ▶ Reconocer las particularidades y ritmos propios de aprendizaje de los estudiantes; Es claro que todos los estudiantes pueden aprender, pero no todos aprenden de la misma forma.
- ► Facilitar y brindar oportunidades efectivas de aprendizaje a cada niño, niña y adolescente, y concebir la diversidad como la oportunidad para propiciar espacios educativos en los que respetemos, valoremos y respondamos a la diversidad (Unesco, 2008).

Por lo anterior la inclusión educativa es pues, un proceso mediante el cual los niños con cualquier tipo de discapacidad se integran con todos los demás estudiantes y de manera activa en el proyecto curricular de la institución. Es por esto que es de suma importancia el trabajo colectivo de los agentes que intervienen de forma directa o indirecta en el mismo (directivos, cuerpo docente, docentes orientadores, padres de familia y estudiantes). Generar esta cultura inclusiva en el contexto social es vital para crear y potencializar una sociedad más justa y equitativa, que permita a todos los ciudadanos gozar de los mismos derechos y oportunidades.

Por otro lado, la inclusión educativa también exige la identificación y la eliminación de barreras que imposibilitan el desarrollo normal del ser humano de pertenecer y participar de toda la comunidad educativa. El concepto de barreras se define como "todas aquellas limitaciones del sistema educativo que impiden el aprendizaje y la participación de los estudiantes y que, por tanto, no permiten ni fomentan una educación de calidad" (Marulanda y cols., 2013, pp. 15 y ss. y Booth y O'Connor, 2012, citados en MEN, 2016).

Estas barreras pueden ser de diversos tipos y se distinguen dos principalmente:

- ▶ Barreras relacionadas con el desconocimiento de las necesidades de los estudiantes.
- ▶ Barreras actitudinales o relacionadas con falsas creencias sobre la discapacidad. Las actitudes de segregación y marginación a los estudiantes con discapacidad provienen de ideas erróneas sobre cómo debe darse su proceso educativo (MEN, 2016).

2.2.2. Adaptaciones Curriculares

El concepto de Adaptaciones curriculares es muy amplio y generalizado desde el punto de vista de cada país, algunos centran su atención en las necesidades que pueden encontrarse en los diferentes contextos mientras que otros van más allá, es decir buscan desde la misma razón de ser del currículo una manera de integrar a toda la población estudiantil teniendo en cuenta sus individuales. Para esta investigación se mencionará el concepto que más se acerca a la realidad de una escuela inclusiva, Blasco (2006), define las adaptaciones curriculares como "las modificaciones que se realizan desde la programación en objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y procedimientos de adaptación para atender a las diferencias individuales de los alumnos" (pág. 274)."

También menciona características fundamentales que las definen como lo son:

> Son el último nivel de concreción curricular, corresponden con el nivel de concreción del currículo que se ajusta a las características específicas de un único alumno.

- > Por otro lado están, **relativas y cambiantes**, es decir, son modificaciones ajustadas a las necesidades específicas de un estudiante en un momento determinado y deben ser sensibles a los cambios y variaciones que puedan ser necesarios.
- > Estas adaptaciones también pueden ser temporales o permanentes, lo que decir, que dichas modificaciones se pueden dar a lo largo de un continuo temporal, siendo más o menos estables.
- Y por último pueden ser **significativas o no significativas**, es decir, que dichas modificaciones se pueden dar a lo largo de un proceso o de un continuo en relación a la cantidad e intensidad de cambio que se requiere en el currículum y con el estudiante.

A partir de este concepto dado por Blasco (2006), podemos decir que las adaptaciones curriculares pueden elaborarse en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje de un estudiante o grupo de estudiantes en el aula. No obstante, se debe tener presente que las adaptaciones curriculares significativas son un medio de atención, específicamente dirigidas a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, que presentan alguna dificultad para acceder y alcanzar los contenidos del plan de estudio establecidos en el currículo.

Durante este proceso de adaptación curricular se evidencia todas las reformas, planteamientos que promovemos y adaptamos a partir de los casos específicos estudiados de los niños con necesidades educativas especiales en la provincia de Vélez Santander. Nuestro modelo curricular ha de ser entonces maleable, medible y sobre todo que cumpla con los objetivos propuestos por los planteles con criterios de evaluación claros, específicos y psicopedagógicos ya sean transitorios o permanentes.

De esta manera lo primordial en las Instituciones Educativas de la provincia de Vélez es la adecuación integral del cuerpo docente para conocer a ciencia cierta en cada área específica las modificaciones físicas, sistema de comunicación asertiva, la provisión de recursos de tiempo y espacio, la metodología, los contenidos y demás que forman parte de la temática a desarrollar en el alumnado.

Además del cuerpo docente es muy importante la integración de los padres en las adaptaciones del currículo en la institución educativa, pues se hace imperante porque es allí donde encontramos el pilar de formación y punto de partida para el crecimiento de los niños con necesidades educativas especiales. Los valores y sanas costumbres en el entorno de la sociedad incluyente y activa nos aportan también en la adaptación de un modelo curricular efectivo.

Es de vital importancia que además de las adaptaciones curriculares propias de cada una de las necesidades y del sistema metodológico, se tenga en cuenta la evaluación del maltrato físico y psicológico al que se ven expuestos los niños con necesidades educativas especiales en diferentes contextos. Por tanto, dentro del currículo los talleres a padres y cuerpo docente son relevantes para impulsar el mejoramiento de las capacidades en sus estudiantes con cualquier tipo de discapacidad.

2.2.3. Necesidades Educativas Especiales

Antes de ahondar en las diferentes Necesidades Educativas Especiales que se han identificado en los Colegios oficiales de Colombia es necesario aclarar qué es una discapacidad.

Para ello recurriremos a la Organización Mundial de la Salud (2011), quien define que discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Estas deficiencias son inconvenientes que afectan a una estructura o función corporal, estas limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de participación son problemas para participar en situaciones vitales; por lo tanto, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) aprobada en 2001, desintegra el funcionamiento, la discapacidad y la salud, por lo que se denomina CIF, ya que centra su atención más en la salud y el funcionamiento que en la misma discapacidad, pues para la CIF el funcionamiento se refiere a las funciones corporales, a las actividades, la participación y

discapacidad como lo referente a deficiencias y limitaciones de participación por lo que la describe como una perspectiva corporal, individual y social. Adicionalmente la CIF también considera los factores contextuales (ambientales y personales) que interaccionan con estos componentes (Fernández-López et al., 2009).

Este concepto y el proceso de medición son los más utilizados a nivel mundial, por lo que es de suma importancia resaltar que según la Organización Mundial de la Salud en el Informe mundial sobre la discapacidad de Ginebra (Suiza) en 2011:

"La discapacidad se caracteriza por excesos o defectos en relación con la conducta o actividad que normalmente se espera, y pueden ser temporales o permanentes; reversibles o irreversibles; progresivos o regresivos. Lo normal es que sea consecuencia directa de una deficiencia, pero también puede ser respuesta, sobre todo, de carácter psicológico del sujeto a una deficiencia física o sensorial" (pág. 388).

Ahora bien, toda discapacidad tiene su origen, según la CIF, en una o varias deficiencias funcionales o estructurales de algún órgano corporal, por lo que toda limitación de un órgano o funcionamiento incapacita a la persona. Teniendo como punto de partida está distinción se pueden identificar varios tipos de deficiencias asociadas a diversas discapacidades dentro de las que se integran cuatro en general, discapacidad física, discapacidad sensorial, discapacidad intelectual y discapacidad mental (Cruz Roja, 2017).

Discapacidad física

Esta discapacidad se puede definir como un deterioro, resultado de una imposibilidad que impide el normal desempeño motor de la persona que la padece. (Soriano Tarín y Ruíz Tovar, 2010). Cuando una persona presenta anomalías en el aparato locomotor o las extremidades como la cabeza, columna vertebral extremidades superiores e inferiores se considerará que tiene deficiencia física.

También son incluidas en este grupo las deficiencias del sistema nervioso, referidas a las parálisis de extremidades superiores e inferiores, paraplejías y tetraplejías y a los trastornos de coordinación de los movimientos, entre otras. Ya por último existe un subgrupo recogido en la categoría de discapacidades físicas es el referido a las alteraciones viscerales, esto es, a los aparatos respiratorio,

cardiovascular, digestivo, genitourinario, sistema endocrino-metabólico y sistema inmunitario (Cruz Roja, 2017). Lo que puede ocasionar la discapacidad física, es que algunas personas podrán tener diversas dificultades físicas a la hora de andar, expresarse, ver, usar diferentes partes de su cuerpo, controlar su cuerpo y movimientos...etc.

Discapacidad sensorial

Este tipo de discapacidad, tiene incluidas la discapacidad visual y la discapacidad auditiva. Las personas que las padecen en relación con la discapacidad visual son aquellas que presentan ceguera, que se produce cuando hay ausencia total de percepción de la visual tanto de la sensación luminosa como debilidad visual, es decir, la reducción significativa de la agudeza visual en un grado tal, que aun empleando apoyos ópticos, no pueden actuar de manera independiente (Gobierno de la República de México, 2012).

Por otro lado, la discapacidad auditiva es la deficiencia o disminución de la capacidad auditiva, dentro de esta discapacidad encontramos dos variables; las personas con hipoacusia, las cuales perciben sonidos en un grado variable y que son ayudadas con aparatos auditivos y las personas que no perciben ningún sonido a estas personas se les llama sordas totales (Gobierno de la República de México, 2012).

Discapacidad intelectual

Esta discapacidad también conocida como discapacidad cognitiva, posee básicamente dos características muy significativas, una por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia), dos como en la conducta adaptativa (conceptuales, sociales y prácticas), que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana, restringiendo la participación comunitaria y en estrecha relación con las condiciones de los diferentes contextos en que se desenvuelve la persona. Por lo general esta discapacidad aparece antes de los 18 años y puede ser tratada según el libro Blanco de la atención temprana dentro de los primeros años de vida (Gobierno de la República de México, 2012).

Discapacidad mental

La deficiencia mental, según la OMS (2011), es un trastorno determinado por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, que se caracteriza principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada etapa del desarrollo y que afecta a nivel global la inteligencia: como lo son las funciones cognitivas, el lenguaje, la motricidad y la socialización. Estas personas con discapacidad mental se les estigmatiza, se considera que no son capaces de ejercer su capacidad jurídica, no se les toma en cuenta para su tratamiento e incluso se vulneran sus derechos con internamientos psiquiátricos involuntarios (Gobierno de la República de México, 2012).

Por lo anterior las personas con discapacidad, están expuestas a una marginación a causa de los prejuicios sociales por las diversas discapacidades y las limitaciones que padecen y por la falta de flexibilidad de los agentes sociales para atender a sus necesidades especiales. En la actualidad, las personas con discapacidad padecen múltiples desigualdades y disponen de menos oportunidades para acceder a una educación de calidad que se imparte en contextos integradores (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009).

Si bien en cierto que los países han tomado acciones para dar solución al problema de desatención a las personas con discapacidad, también es cierto que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad siguen siendo víctimas de segregación y marginación del sistema educativo.

Según Kelly (2002) en su estudio habla sobre que sólo el 2%de los niños con discapacidad de los países en desarrollo tienen acceso a un sistema educativo. Además, los centros a los que suelen tener acceso son centros llamados "especiales" donde a veces no disfrutan de la misma gama de actividades académicas y lúdicas que los niños y niñas de escuelas oficiales, y no se atienden las necesidades de cada alumno de forma efectiva y de calidad.

El objetivo común de la educación ha de ser que todo el alumnado aprenda y despliegue al máximo su potencial. Para ello según Silvia Dubrovsky, licenciada en Ciencias de la Educación "el sistema educativo debe garantizar una oferta educativa que respete todas las variables individuales evitando cualquier tipo de discriminación" (1999 – 2018). Por tanto, sea necesario el ejercicio del derecho a la educación de las personas con discapacidad dentro del derecho a la educación inclusiva.

2.2.4. La desatención de los niños con necesidades educativas especiales en las aulas de clase en Colombia.

Dentro de las principales causas que tiene el sistema educativo para la atención de los niños con discapacidad en los Colegios Oficiales en Colombia es que los docentes no se encuentran preparados para atender dichas necesidades educativas especiales. Así en el siguiente estudio se demuestra cómo la desatención es una barrera de los docentes y no del sistema educativo.

En el estudio llevado a cabo por Padilla Muñoz (2011) en Bogotá sobre la inclusión en educación de personas con discapacidad a través de una encuesta a los docentes sobre su conocimiento y preparación para tratar con alumnado con discapacidad, se pudo verificar que la mayoría del profesorado no se sentía preparado. Cuando se les pregunta a los encuestados acerca de las diferentes discapacidades, sólo un tercio de ellos se sienten capaces de trabajar con estos alumnos, sobre todo, si se trata de una discapacidad física. Al preguntarles sobre alumnos con discapacidad sensorial o mental, alrededor del 80% de los encuestados no se sienten preparados para ellos; y para el caso de la discapacidad física, el 71,1% tiene la misma opinión.

Sólo en referencia a problemas emocionales, el profesorado se siente más seguro pues el porcentaje de quienes se consideran preparados para ello llega al 45,8%, aunque debe tenerse en cuenta que los problemas emocionales no se consideran una discapacidad.

Los resultados del estudio de Padilla Muñoz (2011) muestra, que solo de un 20% a un 30% de los docentes dicen hallarse en capacidad para educar a estudiantes con discapacidad. Como consecuencia de ello, se hace necesario intervenir sobre los docentes a través de la formación para disminuir las barreras de la inclusión por parte de ellos.

Esta investigación demuestra que la desatención por parte de los docentes en los colegios de Colombia no solo se da porque no se tenga una política clara sino por el desconocimiento y la incapacidad para realizar la labor docente de forma efectiva y eficaz atendiendo la inclusión educativa no como una barrera sino como una

oportunidad para garantizar el derecho de todas las personas a un aprendizaje digno sin exclusión por sus discapacidades.

2.2.5 La importancia de la Capacitación Docente como estrategia para la atención de los Niños con Necesidades Educativas Especiales.

Un ejemplo de la importancia de la capacitación docente es el estudio realizado por Padilla Muñoz (2011) sobre la "Inclusión educativa de personas con discapacidad".

Este estudio parte del análisis de las políticas educativas nacionales, haciendo énfasis en las relacionadas a la aplicación del acceso y atención equitativa de la población con discapacidad. En este se muestra claramente que los docentes en Colombia no se sienten preparados para realizar actividades regulares con niños y niñas con discapacidades, intelectuales, mentales y aún más sensoriales, es allí donde nace una barrera para la atención de los niños en las aulas de clase, por lo que es indiscutible que más que revisar las políticas, se debe mirar hacer una reestructuración al sistema educativo que conlleve a la especialización docente en escuelas inclusivas, perdiendo de alguna manera el miedo a enfrentarse a cualquier discapacidad y mirando las cualidades individuales de cada ser humano en etapa de desarrollo.

La escuela no puede seguir siendo una institución que coarte las posibilidades de los niños y niñas con discapacidad a tener acceso a una educación justa equitativa y de calidad enfocada en sacarle provecho al estudiante desde sus individualidades desde sus fortalezas y habilidades. El docente de reflexionar desde su práctica docente y buscar los medios de una capacitación constante y efectiva para mejorar y alcanzar así una verdadera inclusión educativa.

3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

3.1. Objetivos General

Analizar las principales causas que generan la desatención en el aula de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, en los colegios de la provincia de Vélez en Colombia, por parte de los docentes y las instituciones educativas.

3.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar un instrumento (cuestionario) que permita determinar las causas de la desatención de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales en las aulas de clase de los colegios públicos en Colombia.
- Realizar un análisis de los resultados obtenidos en los cuestionarios, sobre el porqué de la desatención de los niños con discapacidad.
- Analizar las actitudes de los docentes frente a los niños, niñas y adolescentes que presentan necesidades educativas especiales y que están integrados en el aula común.
- Identificar las causas y sus posibles soluciones, con el fin de buscar una mejor atención educativa de los niños con necesidades educativas especiales, en los colegios oficiales en la Provincia de Vélez.

3.3. Hipótesis

La desatención de los niños, niñas y adolescentes, con necesidades educativas especiales, en los colegios de la provincia de Vélez, no se debe al no cumplimiento de las políticas Educativas que garantizan el derecho a una educación de calidad de estos niños, sino a la falta de capacitación de los docentes para atender las diferentes discapacidades.

4. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

A partir de lo que se ha evidenciado en los Colegios Públicos, y luego de ahondar en la revisión bibliográfica de la educación Inclusiva en Colombia y en otros países, nace la necesidad de analizar las causas de la desatención en la prestación del servicio educativo a los niños con necesidades educativas especiales, en los colegios de la provincia de Vélez. Como primera medida se realizó un acercamiento a los docentes para analizar su actitud frente a estos niños con discapacidad. Una vez detectado que los docentes son los agentes que nos podían llevar a determinar estas causas, se sacó una muestra significativa en la que participaron varios maestros de cada uno de los municipios que conforman la provincia, sin distinción de edad, de profesionalización, de género, de especialidad, de área, o de si pertenecían a zonas rurales o urbanas.

Para realizar este estudio se estipulo que la investigación sería de carácter descriptiva y busca principalmente, describir las características de la población docente de la Provincia de Vélez, sus actitudes y situaciones sobre la atención prestada a los niños con necesidades educativas especiales en esta región. Para llevar a cabo la investigación se diseñó un cuestionario ad hoc, como herramienta para mejorar el estudio de este tema, y así establecer contacto con la realidad a fin de que se conozca mejor la problemática obteniendo posibles soluciones.

La investigación vista desde el modelo cuantitativo, es un proceso sistemático y ordenado que se lleva a cabo siguiendo determinados pasos. Planear una investigación consiste en programar el trabajo de acuerdo a una estructura lógica de decisiones y con una estrategia que conlleve a la obtención de respuestas adecuadas al problema de indagación propuesto (Toli y Hungler, 1994).

Se tomó una muestra significativa a un grupo de docentes de la Provincia de Vélez, aplicándole el cuestionario, teniendo como base lo obtenido en el primer paso que fue el acercamiento a las prácticas pedagógicas utilizadas por los docentes en el aula de clase, arrojándonos datos estadísticos que nos permite en gran medida percibir las principales causas por la que no podemos cumplir con la ley.

5. DESARROLLO

5.1 Participantes

Los docentes que formaron parte de la investigación son maestros de los diferentes municipios de la provincia de Vélez. Estos 200 docentes laboran en las instituciones de carácter oficial en Colombia y son hombres y mujeres entre los 23 y 65 años de edad (Ver también Figura 1).

Algunos con especializaciones y muy pocos con especializaciones como maestrías y doctorados. Estos docentes pertenecen a colegios del sector urbano y rural de la Provincia de Vélez.

Una vez, que se hizo el acercamiento a las prácticas pedagógicas de los docentes en diferentes Instituciones de la provincia de Vélez, se diseñó un cuestionario que permitiera determinar las causas de la desatención de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, en estas instituciones de carácter público en Colombia.

El resultado del cuestionario utilizado nos indica el porcentaje y número de participación entre hombres y mujeres docentes en la Provincia de Vélez la (Ver Tabla 3). De acuerdo con la estadística se puede observar que predomina la docencia en el sexo femenino con un 64,5% equivalente a 129 mujeres y con 32% equivalente a 64 hombres en la provincia de Vélez.

El número de mujeres que ejercen la docencia duplica con relación a los hombres, es decir que de 200 encuestados 129 son mujeres y 64 fueron docentes hombres.

Tabla 3 ¿Cuál es su Sexo?

	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	64	32,0
Femenino	129	64,5
No	7	3,5
Responde	,	3,3
Total	200	100,0

Nota: Elaborada a partir de la investigación

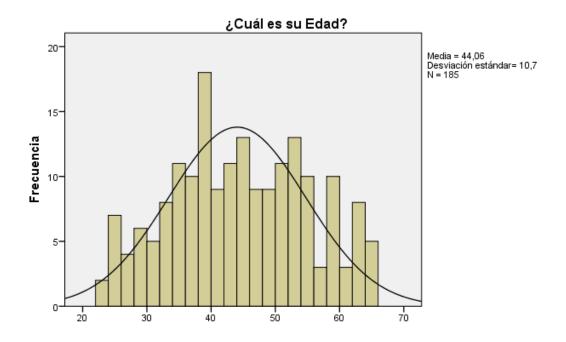


Figura 1Media de la Edad de Docentes en la Provincia de Vélez - Fuente: Elaboración Propia

Como podemos analizar y apreciar en la Figura 2, el promedio de edad de los docentes es de 44 años y que el docente más joven tiene 23 y el de mayor edad 64.

5.2. Procedimiento

Una vez que se tiene el planteamiento del problema, y se diseña el instrumento para recoger la información, se delimita la muestra la cual debía ser significativa y que recogiera la información de los docentes de los diferentes municipios que conforman la Provincia de Vélez. En total son 19 municipios. Se pensó en primera medida que los cuestionarios se aplicarían a los docentes de los municipios lejanos online, pero para Junio del presente año en todo el país se realizó un paro del Magisterio Colombiano, lo que provoco que los docentes se concentraran en asambleas generales y en actividades de marchas en diferentes municipios de la provincia.

Esta situación facilitó la aplicación del cuestionario, ya que en las reuniones que se realizaron en el Municipio de Puente Nacional, se encontraban docentes de los diferentes municipios de la provincia e incluso de otros departamentos de Colombia, por lo que se realizaron de manera personal. Además generaba un espacio para

discutir las prácticas pedagógicas que los docentes utilizaban cuando tenían niños con necesidades educativas especiales.

No solo el cuestionario obtuvo resultados, sino también el hecho de poder interactuar con los docentes y conocer sus experiencias unas muy significativas y otras que no pueden ir más allá de solo un cumplimiento laboral.

Para la aplicación del cuestionario se pidió el consentimiento de los docentes y se les explico que era de carácter voluntario. Algunos mostraban una resistencia al tema, porque pensaban que se iba a tomar los resultados para evaluar su labor. Esta característica se evidenció en los docentes con mayor de edad, ya que decían que ellos no estaban preparados para atender a los niños con estas discapacidades. Por otro lado, los docentes más jóvenes mostraban mayor aceptación del tema, e incluso contaban anécdotas de las experiencias con los niños con necesidades educativas especiales.

Se evidencia también que en su mayoría los docentes con edades mayores a los 50 años son los que predominan en las aulas de clase, ya que los docentes entre 22 y 40 años son más pocos, y en su proyecto de formación profesional no está el especializarse en el tema de educación inclusiva. Es notable también que el género femenino sea el que más predomina en este cuestionario. La aplicación del cuestionario se realizó en dos jornadas, por las actividades que se tenían planeadas para estos días, con los docentes de los diferentes municipios.

La duración para el desarrollo del cuestionario fue de tres días aprovechándose de que había un gran número de participantes y se realizó de manera individual, dándole a cada docente el instrumento para desarrollar, teniendo una duración máxima de 10 minutos para su diligenciamiento.

5.3. Instrumento

De igual manera se construyó un cuestionario con posibilidades de respuesta en las que se evidencie las principales causas del por qué vulneramos los derechos de los niños con discapacidad. Estas causas que se encuentran en los cuestionarios fueron las que los docentes más mencionaron en el acercamiento que se tuvo antes de aplicarlo.

El cuestionario se realiza dentro de una investigación cuantitativa de preguntas cerradas, se utilizan categorías de posibles respuestas en las que se estudió previamente las posibles causas de la desatención de los niños con necesidades educativas especiales. Este tipo de cuestionario limita al sujeto investigado ya que delimita las respuestas establecidas. Un ejemplo de pregunta sería: ¿Cuál es su actitud en el aula frente a la integración escolar de niños/as que presentan necesidades educativas especiales?

- A. Indiferencia y de Rechazo
- B. Preocupación e Impotencia
- C. Los discrimina aislándolos del resto de estudiantes y apartándolos de las actividades asociativas.
- D. Los integra a las actividades del grupo de acuerdo a sus capacidades.
- E. Los incorpora a actividades diferenciales acordes a sus condiciones y capacidades.

El cuestionario en si está conformado por un objetivo, un aspecto demográfico y 9 preguntas con posible respuesta que nos ayudaría a determinar los objetivos de dicha investigación (Ver Anexo 1).

5.4. Perfil Del Docente

Para determinar la problemática existente con la atención de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en Colombia, se hace indispensable conocer cuáles son las áreas de mayor y menor desempeño de cada uno de los docentes que participaron del cuestionario, determinar en qué medida y frecuencia son las especialidades para la enseñanza en los colegios. Por ello la Tabla 4 y Figura 2 nos da un indicador claro y una visión generalizada de la docencia con respecto a las áreas. Además, la Figura 3 nos muestra los años de experiencia de los docentes.

Tabla 4 ¿Cuál es la especialidad de docencia en que desempeña?

gedai es ia	especialidad de docencia en c	Frecu	Porcen	Porcenta	Porcentaje
		encia	taje	je válido	acumulado
Válido	Pedagogía Desarrollo de la	3	1,5	1,6	1,6
	Inteligencia				
	Orientación Vocacional y	5	2,5	2,6	4,1
	Ocupacional				
	Didáctica Educativa	2	1,0	1,0	5,2
	Ingeniero Electrónico	1	,5	,5	5,7
	Normalista Superior	8	4,0	4,1	9,8
	Recreación y Deportes	6	3,0	3,1	13,0
	Básica Primaria	38	19,0	19,7	32,6
	Matemáticas	9	4,5	4,7	37,3
	Música	4	2,0	2,1	39,4
	Comercio y Contaduría	1	,5	,5	39,9
	Lengua Castellana	24	12,0	12,4	52,3
	Ciencias Sociales	14	7,0	7,3	59,6
	Química	4	2,0	2,1	61,7
	Ebanistería	3	1,5	1,6	63,2
	Agropecuario	1	,5	,5	63,7
	Ingles	5	2,5	2,6	66,3
	Informática	15	7,5	7,8	74,1
	Filosofía	6	3,0	3,1	77,2
	Idiomas	6	3,0	3,1	80,3
	Ciencias Naturales y Medio	12	6,0	6,2	86,5
	Ambiente				
	Física	4	2,0	2,1	88,6
	Artes y Dibujo Técnico	7	3,5	3,6	92,2
	Tecnología en Educación	1	,5	,5	92,7
	Magister Primaria	1	,5	,5	93,3
	Preescolar	7	3,5	3,6	96,9
	Educación Dificultad de	1	,5	,5	97,4
	Aprendizaje				
	Derechos Humanos	2	1,0	1,0	98,4
	Orientación Educativa y	2	1,0	1,0	99,5
	Desarrollo Humano				
	Especialista en Educación	1	,5	,5	100,0
	Total	193	96,5	100,0	
Perdidos	Sistema	7	3,5		
Total		200	100,0		



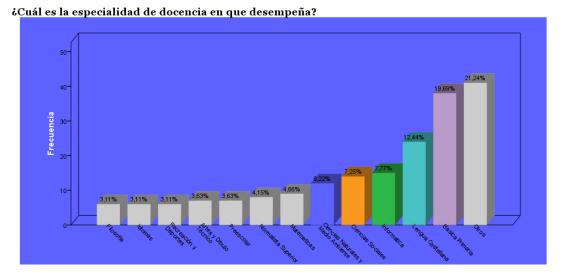


Figura 2. Especialidad de los Docentes en la Provincia de Vélez Fuente: Elaboración Propia

El 19% de los docentes en la provincia de Vélez se desempeñan en la docencia en los grados de primaria básica siendo el mayor índice relevante seguido de las áreas en lengua castellana con él 12%, informática con él 7.5%, Ciencias Sociales con él 7.0% y Ciencias Naturales con 6.0%. Las demás áreas en menor escala, evidenciando que más del 96.5% laboran en las materias comunes y solo hay una persona con la formación en la especialidad de dificultad en aprendizaje.

Se manifiesta la falta de formación pedagógica en Colombia para los niños con necesidades educativas especiales de las Instituciones educativas de carácter Oficial y el fortalecimiento de una educación incluyente.



Figura 3. Media Años de Experiencia en la Docencia en la Provincia de Vélez Fuente: Elaboración Propia

Así mismo como muestra la Figura 3 nos damos cuenta que la media de experiencia es de 20 años. Podríamos concluir que la docencia en la Provincia de Vélez tiene una tendencia muy marcada hacia las áreas tradicionales en educación formal y no especializada, por lo que las políticas del país no han sido lo suficiente para impulsar que el cuerpo docente tenga experiencia para implementar los ajustes y la apropiación en la educación especial en los niños con falta de atención de los NNEE por parte de los docentes en las instituciones educativas de los colegios oficiales de la provincia de Vélez en Colombia.

6. ANÁLISIS Y RESULTADOS

A continuación se dará comienzo al análisis de los ítems que llevaron a determinar las causas de la desatención de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales en los Colegios Oficiales de la Provincia de Vélez.

Estos resultados dan cuenta de las causas de la desatención de los docentes e instituciones educativas a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, lo que hace que la legislación sea corta y se necesite de nuevas estrategias que coadyuven al mejoramiento de una verdadera educación inclusiva en Colombia.

6.1 Resultados y Análisis Pregunta 1

Tabla 5
Tabla Cruzada
¿En qué medida considera usted la atención prestada a los niños con Necesidades Educativas Especiales en el Aula de Clase?*¿Cuál es su Sexo?

			¿Cuál es su Sexo?			
			Masculino	Femenino	No Responde	Total
¿En qué medida considera usted	Baja	Recuento	29a	55 _a	0_b	84
la atención prestada a los niños		% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	45,3%	42,6%	0,0%	42,0%
con Necesidades Educativas		Residuo estandarizado	,4	,1	-1,7	
Especiales en el Aula de Clase?	Media	Recuento	30a	65 _a	7 _b	102
		% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	46,9%	50,4%	100,0%	51,0%
		Residuo estandarizado	-,5	-,1	1,8	
	Alta	Recuento	3 a	8 _a	0 _a	11
		% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	4,7%	6,2%	0,0%	5,5%
		Residuo estandarizado	-,3	,3	-,6	
	Superior	Recuento	2_{a}	1 _a	0 _a	3
		% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	3,1%	0,8%	0,0%	1,5%
		Residuo estandarizado	1,1	-,7	-,3	
Total		Recuento	64	129	7	200
		% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Nota: Elaborada a partir de la investigación

Los porcentajes va desde tensión baja a superior, donde predomina una tensión baja con un 42.0% y una tensión media de 51.0%, pero no pasa lo mismo con la tensión alta o superior, ya que presentan porcentajes muy mínimos, en alta con 5.5% y superior con 1.5%. Esto es una prueba fehaciente de que los docentes en Colombia no le prestan la atención adecuada a los niños con necesidades educativas especiales.

6.2 Resultados y Análisis pregunta 2

Tabla 6 ¿Cuál es su actitud en el aula frente a la integración escolar de niños/as que presentan necesidades educativas especiales?*¿Cuál es su Sexo?

			¿Cuál es su Sexo?			
			Masculino	Femenino	No Responde	Total
¿Cuál es su actitud en el	Indiferente y Rechazo	Recuento	4 a	11a	Oa	15
aula frente a la integración		% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	6,3%	8,5%	0,0%	7,5%
escolar de niños/as que		Residuo estandarizado	-,4	,4	-,7	
presentan necesidades	Preocupación e Impotencia	Recuento	25a, b	41 _b	5a	71
educativas especiales?		% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	39,1%	31,8%	71,4%	35,5%
		Residuo estandarizado	,5	-,7	1,6	
	Discriminación	Recuento	1 a	\mathbf{O}_{a}	Oa	1
		% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	1,6%	0,0%	0,0%	0,5%
		Residuo estandarizado	1,2	-,8	-,2	
	Los integra a las actividades	Recuento	26a	$67_{\rm a}$	2 a	95
	del grupo de acuerdo a sus	% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	40,6%	51,9%	28,6%	47,5%
	capacidades	Residuo estandarizado	-,8	,7	-,7	
	Los incorpora a actividades	Recuento	8 _a	10 _a	Oa	18
	diferenciales acorde a sus	% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	12,5%	7,8%	0,0%	9,0%
	condiciones y capacidades	Residuo estandarizado	,9	-,5	-,8	
Total		Recuento	64	129	7	200
	11	% dentro de ¿Cuál es su Sexo?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Nota: Elaborada a partir de la investigación

¿Cuál es su actitud en el aula frente a la integración escolar de niños/as que presentan necesidades educativas especiales?

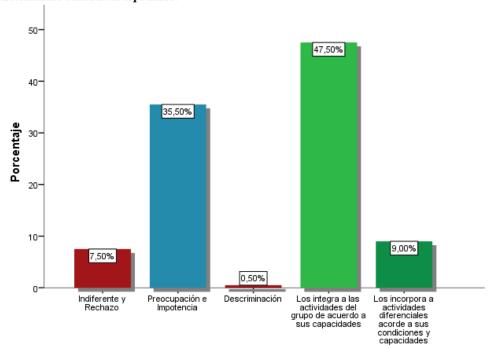


Figura 4. ¿Cuál es la actitud frente a la integración de NNEE en la Provincia de Vélez? Fuente: Elaboración Propia

De lo anterior deducimos que la apreciación que tienen los docentes hacia la atención de la integración escolar de niños/as que presentan necesidades educativas especiales es en hombres docentes en un término medio de 40.6%, siendo 26 participantes entre la totalidad de los encuestados y en mujeres docentes muy similar con un 51,9% que corresponde a 67 de la totalidad de encuestadas. El porcentaje medio de las dos poblaciones sería de 47.5%. Todo ellos consideran que se presta atención en los casos que se presentan en los planteles educativos, tal como se puede ver en las Tablas 5 y 6, igualmente Figura 4.

6.3 Resultados y Análisis pregunta 3

Tabla 7 ¿Cuándo realiza su plan de estudios, tiene en cuenta a los niños con necesidades educativas especiales?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Siempre	25	12,5	12,5	12,5
	Casi Siempre	36	18,0	18,0	30,5
	Algunas Veces	91	45,5	45,5	76,0
	Nunca	48	24,0	24,0	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Nota: Elaborada a partir de la investigación

El 45,5% de los encuestados afirma que sólo a veces ajusta su plan de estudios a los niños con NEE. Un 24% no lo hace nunca y siempre o casi siempre muestra porcentajes menores con un 12,5% y 18%.

6.4 Resultados y Análisis pregunta 4

Tabla 8 ¿En su Institución Educativa el Currículo está diseñado para atender a los niños con necesidades educativas especiales?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Sí	12	6,0	6,0	6,0
	Algunas Veces	97	48,5	48,5	54,5
	No	91	45,5	45,5	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Nota: Elaborada a partir de la investigación

El 48,5% de los encuestados afirma que sólo algunas veces el currículo en su Institución Educativa está diseñado para atender a los niños con NEE. Un 45,5% no lo hace y sólo un 6% si lo hace.

El estudio nos demuestra que no existe una clara identificación de los planes educativos incluyentes como tampoco la adaptación de un diseño de currículo especial para los niños con necesidades educativas especiales, tal y como se puede ver en las Tablas 7 y 8.

6.5 Resultados y Análisis pregunta 5

Tabla 9 ¿Realiza usted como docente, las adaptaciones curriculares que integren a los NNEE en las actividades pedagógicas en el aula?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	29	14,5	14,5	14,5
	A veces	103	51,5	51,5	66,0
	Casi Siempre	51	25,5	25,5	91,5
	Siempre	17	8,5	8,5	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

El 51,5% de los encuestados sólo hace adaptaciones curriculares a veces, casi siempre un 25.5%, siempre, un 8.5% y nunca, un 14.5%. En este sentido como observamos en la Tabla 9 los niños con necesidades especiales carecen de adaptaciones y planteles equipados adecuadamente en su proceso de formación. Colombia debe incluir en su plan desarrollo programas que encaminen los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación integral en los niños.

Es evidente que uno de los factores que inciden para que se fortalezca la educación adecuada es la problemática de la no implementación de diseños de planes curriculares específicos para los niños con necesidades especiales.

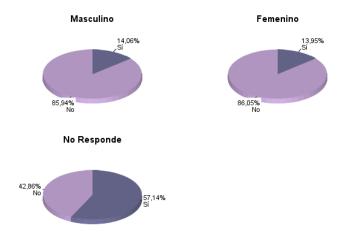
6.6. Resultados y Análisis pregunta 6

Tabla 10 ¿Está usted capacitado para atender las diferentes características de los niños con necesidades Educativas Especiales que se presentan en la Institución Educativa?

					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	Sí	31	15,5	15,5	15,5
	No	169	84,5	84,5	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Nota: Elaborada a partir de la investigación

¿Está usted capacitado para atender las diferentes características de los niños con necesidades Educativas Especiales que se presentan en la Institución Educativa?



Nota: Formulación elaborada a partir de la investigación

Como vemos en la Tabla 10, el 84,5% no se siente capacitado y el 62,5% aunque conoce la norma no la puede implementar (Ver también Tabla 11). De lo anterior podemos decir que la falta de capital en los planes de desarrollo no es suficiente para el sector educativo, así como la falta de capacitación adecuada del cuerpo docente en Colombia también es muy poca y muy importante.

6.7 Resultados y Análisis pregunta 7

Tabla 11 ¿Cree usted que está cumpliendo con la normatividad vigente de la Ley 1618 de febrero de 2013 sobre la inclusión educativa?

		Frecuenci	Porcentaj	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	Sí	65	32,5	32,5	32,5
	No (Desconozco la Ley)	10	5,0	5,0	37,5
	No (Conozco la Ley	125	62,5	62,5	100,0
	pero no la puedo				
	Implementar)				
	Total	200	100,0	100,0	

Nota: Elaborada a partir de la investigación

¿Cree usted que está cumpliendo con la normatividad vigente de la Ley 1618 de febrero de 2013 sobre la inclusión educativa?

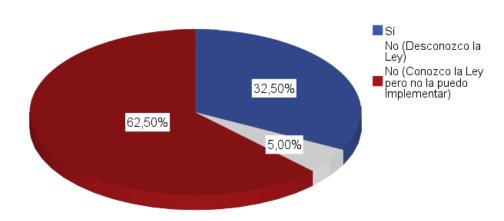


Figura 6. ¿Cree usted que está cumpliendo con la normatividad vigente de la ley 1618 de febrero de 2013 sobre inclusión educativa?

El cuerpo docente en la Provincia de Vélez, en su mayoría tiene conocimiento de las leyes que rigen la educación para los niños con necesidades especiales con un 62,5% de los encuestados que la conoce pero no puede implementarla y un 32% la conoce y sólo un 5% que la desconoce. Sin embargo, es muy preocupante que la implementación de dicha ley no se aplica en forma efectiva en el territorio nacional como lo podemos ver claramente la Tabla 11 y la Figura 6 con un 62,5% de los encuestados que no logra implementarla. Para ello el Gobierno debe ajustar el plan de desarrollo en materia educativa e incrementar el rublo destinado en educación.

6.8 Resultados y Análisis pregunta 8

Tabla 12 ¿Cuál es la causa, para usted, que imposibilitan la atención en los colegios públicos de los niños con necesidades educativas especiales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Falta de Capacitación	63	31,5	31,5	31,5
Válido	Docente				
	Ausencia de Recursos	9	4,5	4,5	36,0
	Económicos				
	Falta de Atención de los	62	31,0	31,0	67,0
	Entes Gubernamentales				
	Carencia de Políticas de	66	33,0	33,0	100,0
	Estado				
	Total	200	100,0	100,0	

Nota: Elaborada a partir de la investigación

Un 31,5% de los encuestados expresa como causa que imposibilita la atención en los colegios públicos a los NNEE, la falta de capacitación. Un 31% habla de falta de atención de los Entes Gubernamentales y un 33% de Carencia de Políticas de Estado. Finalmente, sólo un 4,5% muestra como causa la ausencia de recursos económicos.

Por tanto, básicamente la falta de capacitación especializada y también políticas eficientes por parte del Estado Colombiano, han hecho que aún con Decretos tan recientes como el 1421 del 29 de agosto de 2017, no tenga un planteamiento claro sobre la inclusión educativa, esto permite ver que la Inclusión por parte del Ministerio de Educación Nacional se queda corta en su aplicación. La condición socioeconómica de los docentes es limitada ya que en la provincia de Vélez no

existen centros de capacitación especializada y tampoco los recursos económicos suficientes para una preparación adecuada por parte de los docentes, esta apreciación es muy válida ya que es una de las principales causas de la desatención de los niños y niñas con discapacidad.

6.9 Resultados y Análisis pregunta 9

Tabla 13 Usted como docente ¿qué cree que necesita para atender los niños con Necesidades Educativas Especiales en el aula?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Capacitación	89	44,5	44,5	44,5
	Especializada				
	Mallas Curriculares	11	5,5	5,5	50,0
	adaptadas a NNEE				
	Política Educativa más	96	48,0	48,0	98,0
	responsable e				
	Incluyente con NNEE				
	Que los docentes se	4	2,0	2,0	100,0
	apersonen en la				
	Práctica Social				
	Total	200	100,0	100,0	

Nota: Elaborada a partir de la investigación

El cuerpo docente reconoce que hay falta de capacitación y formación profesional como muestra un 44,4% de los encuestados. Parece que esta es la variable más importante del cuestionario porque nos determina el grado de la problemática en la implementación de diseños de planes curriculares específicos para los niños con necesidades especiales. Además, un 44% cree que se necesitan políticas Educativas más responsables e incluyentes con NNEE.

Sin duda alguna los docentes en la Provincia de Vélez en el Departamento de Santander, como en muchos otros lugares de Colombia, ven con preocupación que no cuentan con la formación para brindarles una atención de calidad a los niños, y niñas con necesidades educativas especiales. Este indicador nos permite ver la falencia que hay en sistema educativo y debe ser reconocido por el Ministerio de Educación Nacional como una prioridad para mejorar nuestros estándares académicos y por consiguiente, la calidad de muchos niños y niñas a los cuales se ha

negado y vulnera el derecho a recibir una educación digna y de calidad con el fin de fortalecer sus cualidades y capacidades.

7. CONCLUSIONES

A partir de la Investigación realizada con los docentes de la provincia de Vélez en el Departamento de Santander y de los resultados obtenidos por medio del cuestionario, podemos concluir que son evidentes las causas que inciden en la desatención de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en los colegios Públicos de Colombia.

Una vez terminada la Investigación se puede dar cumplimiento al objetivo principal de este estudio, ya que con los resultados obtenidos se evidencia que en los colegios públicos no se está lo suficientemente preparados para asimilar una política inclusiva, que favorezca la atención de los niños con necesidades educativas especiales. Por otro lado, es necesario mencionar que además de que los docentes no cuentan con la capacitación y preparación para atender a estos niños, las políticas en materia educativa por parte del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación Nacional no son lo suficientemente eficientes, ya que no abarcan la totalidad de departamentos, por lo que no se está capacitando constantemente al docente, no solo en este campo sino también en materias específicas. Son muy pocos los docentes que en verdad tienen esa vocación y buscan mejorar su perfil profesional para satisfacer las demandas educativas.

Hay algo que si fue evidente y es la actitud negativa que tienen los docentes con respecto a la educación inclusiva, muchos de ellos manifestaron el no interesarles que se estuviera vulnerando el derecho de las personas discapacidad a formarse. Algunos desconocían por completo la legislación vigente, sobre la política de inclusión en Colombia, esta actitud fue marcada en los docentes con mayoría de edad y que están a punto de jubilarse.

No obstante, dentro de este grupo de docentes hubo personas que desean capacitarse en el campo de la atención a los niños con discapacidad, ya que viven la experiencia y no cuentan con las herramientas para poder sacarle provecho a las capacidades individuales de cada niño.

Sin duda alguna Colombia empieza un nuevo reto y con ello, tendrá que buscar estrategias de capacitación docente, en política inclusiva si realmente quiere cambios positivos en los colegios oficiales y privados de la Nación, donde se muestre mayor eficacia y desde allí se focalice el trabajo para formar seres humanos más

competitivos, que aportan a la sociedad. El brindar la oportunidad de cambiar sus vidas, ya que una educación adecuada abre puertas y acaba con esa brecha que impide el progreso y desarrollo personal y profesional de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

La resistencia y el miedo a formular cambios es la constante en el cuerpo docente de la provincia de Vélez Santander. Afrontar el compromiso en la adaptación curricular es un trabajo mancomunado para crear una sociedad competitiva y justa. La formación académica incluyente y de valores es la columna vertebral en la creación de la paz en el país y romper con los paradigmas que hasta hoy nos aqueja es la consigna que nos debe hacer reflexionar y preguntarnos cuál es el valor real que podamos aportar a los niños con necesidades educativas especiales en Colombia.

Aunque se han venido adelantando aportes económicos y políticos por parte del Gobierno colombiano los esfuerzos por avanzar significativamente en materia de educación se queda en corto debido a las falencias con la educación de los niños con discapacidad. Políticas claras que tengan un seguimiento y un ente de control que vigile y haga cumplir las normas y reglamentaciones en esta materia son indispensables para la ejecución satisfactoria de las adaptaciones curriculares individuales.

7.1. Líneas de investigación futuras

Dentro de estas líneas de Investigación futuras están las siguientes:

- Estrategias Pedagógicas para la atención de los niños con necesidades educativas especiales.
- Capacitación de docentes en materia de adaptaciones curriculares para los niños con necesidades educativas especiales.
- Políticas Educativas Incluyentes
- Especialización del tratamiento de las necesidades educativas especiales
- Cómo priorizar la atención de los niños con necesidades educativas especiales en las aula de clase de los colegios públicos en Colombia.

7.2. Limitaciones

Dentro de las limitaciones más relevantes se encuentra el poco tiempo que se puede dedicar para una investigación a profundidad, ya que es un tema que necesita de toda la atención para recoger los datos y experiencias significativas de cada uno de los docentes.

Por otra parte, fue complejo el acercamiento de los docentes, ya que lo que pensaban ellos era que se estaba evaluando su labor. Esta resistencia de muchos de ellos hizo en muchas ocasiones se desistiese de la propuesta investigativa, por no contar con los cuestionarios a tiempo para poder empezar el análisis y la tabulación de los datos.

Una de las mayores falencias es que en Colombia no se cuenta con una base de datos actualizada y focalizada en los niños con necesidades educativas especiales, el último censo se realizó en el 2005 y nos deja una información incompleta con la que podamos trabajar con exactitud en los planes curriculares incluyentes.

Además, en Colombia y en el caso específico de las zonas alejadas como provincias y zonas rurales tienen la dificultad de no contar con una política clara y eficiente en materia de Educación Especial Incluyente y esto hace que se desconozca el tema.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional no cuenta con cifras exactas en cuanta a capacitación docente, aunque cuenta con una política de capacitación territorial la cual está encargada de brindarle esta oportunidad a muy pocos docentes y ninguna de las capacitaciones está enfocada a educación inclusiva.

Cómo son los entes territoriales los encargados, por parte de un subcontrato con empresas asociadas al Ministerio de Educación Nacional de brindar estas oportunidades a los docentes de los diferentes departamentos, es difícil de obtener por parte de ellos cifras exactas de las capacitaciones que actualmente se dan en cuanto a Ley de Inclusión.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agran, M., Snow, K., & Swaner, J. (1999). Teacher perceptions of self-determination:Benefits, characteristics strategies. *Education and Training in Mental Retardation and Developmental Disabilities*, 34, 293-301.
- Casa Editorial El Tiempo (30 de agosto 2017) Por medio de un nuevo decreto se reglamentó la educación inclusiva en Colombia. Recuperado de http://www.eltiempo.com/vida/educacion/decreto-para-que-todos-los-colegios-del-pais-reciban-estudiantes-con-discapacidad-125286
- CDC España (2016). Signos Vitales Atlanta España El TDAH en niños pequeños Use primero el tratamiento recomendado. Recuperado de https://www.cdc.gov/spanish/signosvitales/pdf/2016-05-vitalsigns.pdf
- Chipana Salazar, M (2016). Pontificia Universidad Católica Del Perú. *Intervención de los*docentes en el proceso de adaptación del niño con necesidades educativas
 especiales a un aula regular de educación inicial en cuatro instituciones del distrito
 de Cercado de Lima Recuperado de
 http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/7359
- Cruz roja (2017). Tipos y grados de discapacidad recuperado el 20 de diciembre de 2017 a partir de: http://www.cruzroja.es/portal/page? pageid=418,12398047& dad=portal30& sch ema=PORTAL30
- Constitución Política de Colombia 1991 (Art. 13, 44, 47, 68) Protección contra abusos y Maltrato. Derechos fundamentales: salud, familia, empleo, educación Edición especial preparada por la Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura Actualizada con los Actos Legislativos a 2016.
- DANE, (2010). Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/discapacidad

- Dávila Balsera P., Naya Garmendia L., Lauzurika Arrondo A. (2014). Las personas con discapacidad, el derecho a la educación y la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*.
- Decreto 1421 (2017). "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad" Registro Distrital 3968 de abril 21 de 2008.
- Decreto 366 (2009). "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva". Legislación Diario Oficial de Colombia 9 de Febrero de 2009
- Decreto 470 Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital (2007). "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital". Desde un enfoque de Derechos y apuntando a diferentes dimensiones y escenarios. Informe Final con los resultados de la "Evaluación ejecutiva del proceso de formulación e implementación y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación y los procesos de monitoreo y seguimiento de la política pública de discapacidad para el periodo (2008- 2013)." Consultor: Universidad del Rosario. Fecha de Publicación: 29-JUL-2015 10:33.
- Decreto 1075 (2015). "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Diario Oficial No. 49523 del 26 de mayo de 2015.
- Decreto 2082 (Art 6, 7, 8) (1996). "Adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos de capacitación y perfeccionamiento docente (...)" Mineducación, Ministerio de Educación Nacional República de Colombia 2 de febrero de 2018.
- Decreto 366/9 de febrero de 2009, "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva".

- Decreto 1421/29 de agosto de 2017, "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad".
- El Tiempo, (2014). Viaje por uno de los mejores sistemas educativos del mundo. Recuperado el de septiembre de 2017 de 19 http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14678295
- Fernández-López J.A., Fernández-Fidalgo M., Geoffrey R., Stucki G., Cieza A. (2009). Funcionamiento y discapacidad: la clasificación internacional del funcionamiento (CIF). Revista Española de Salud Pública, 83, 6, 775-83.
- Padilla Muñoz A. (2011). Inclusive Education of Persons with Disabilities. Revista Colombiana de Psiquiatría, 40, 4.
- Gobierno de la República de México (2012) ¿Qué es la discapacidad? Programa institucional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado el de diciembre de 20 2017 a partir de: http://www.imss.gob.mx/programas/discapacidad/Pages/tipos_discapacidad.aspx
- LA FM, (2017) Yaneth Giha Tovar, ministra de Educación, presentó el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Colegios deberán recibir a niños en condición de discapacidad https://www.lafm.com.co/nacional/colegios-deberan-recibirninos-condicion-discapacidad/
- Ley 115: "Ley General de Educación" (Cap. I Art. 46, 47, 48) 1994 "Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos" Diario Oficial No. 41.214 de 8 de febrero de 1994.
- Ley 361(Cap. II; Educación) 1997 "Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones" Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1538 de 2005, Adicionada por la Ley 1287 de 2009 Febrero 07
- Ley 762 (Aprueba Convención OEA, 1999) 2002. "Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la

- discriminación contra las personas con Discapacidad" Boletin Mintic Fecha: 30-jul-2002.
- Ley 1098 2006 "Por el cual se expide el código de la infancia y la adolescencia" Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006.
- Ley 1145 2007 "por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones"Reglamentada por la Resolución del Min. Salud 3317 de 2012.
- Ley 1618 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad". Diario Oficial No.48717 del 27 de febrero de 2013.
- Ley 1346 (Aprueba Convención ONU 2006) 2009 Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- MINEDUCACION, (2007). Al Tablero Educación para todos https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html
- Minguijón P. J., Penacho Gómez A. M., Pac Salas D. (2005). *Estudio discapacidad y empleo. 1.a ed.* España: Instituto Aragonés de Empleo Caja Inmaculada Servicios de Estudios.
- Ministerio de Educación Nacional.gov.co (2007). *Educación para todos*. Al Tablero El periódico de un país que educa y se educa. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Ginebra, Suiza.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009).

 Personas con Discapacidad. Recuperado el 20 de diciembre de 2017 a partir de

- http://www.unesco.org/new/es/education/ themes /strengthening-education-systems/ inclusive-education/people-with-disabilities/
- Soriano Tarín G., Ruiz Tovar M.J. (2010). *Proyecto PREVINEM: Prevención, integración y empleo para Personas con Diversidad Funcional en el Sector de la Hostelería*. Fundación Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos.
- TKM, (2016). Médicos de la Universidad de Harvard confirman que Peppa Pig causa autismo en los niños.
 - http://www.mundotkm.com/cl/virales/98839/medicos-de-la-universidad-de-harvard-confirman-que-peppa-pig-causa-autismo-en-los-ninos
- Universia, portal El Tiempo, (2013). Estudio de Harvard advierte sobre bajo nivel de docentes colombianos. Diciembre 2017 Recuperado de http://noticias.universia.net.co/en-portada/noticia/2013/06/19/1031313/estudio-harvard-advierte-nivel-docentes-colombianos.html
- VANGUARDIA, (2015). http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/293839-ni-el-gobierno-sabe-cuantos-discapacitados-hay-en-colombia

9. ANEXOS

9.1 Anexo 1 Cuestionario



Facultad de Educación Máster en Psicopedagogía Social

CUESTIONARIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS, SOBRE LA ATENCIÓN PRESTADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

OBJETIVO DEL CUESTIONARIO. Analizar cómo es la atención de los Niños con Necesidades Educativas Especiales en los colegios oficiales de la provincia de Vélez y su integración en las aulas de clase, dando respuesta a lo normado por el Ministerio de Educación Nacional con La Ley de Inclusión Educativa.

Su participación en este cuestionario es totalmente voluntaria y los datos obtenidos serán analizados de forma general sin interés particular o individual.

El tiempo destinado para el desarrollo de este cuestionario es de 10 minutos máximo.

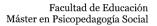
Le agradezco su valiosa opinión sobre este estudio, su tiempo y dedicación.

Nombres y Apellidos:	
Edad:	Género: Masculino Femenino
Nombre de Institución Educativa:	
Municipio:	Nº de años en la Experiencia Docente:
Especialidad	
Área	

- 1. ¿En qué medida considera usted la atención prestada a los niños con Necesidades Educativas Especiales en el aula de clase?
- a. Baja, porque la cantidad de estudiantes impide particularizar el proceso de aprendizaje.
- Media, porque en algunas oportunidades puedo dedicar tiempo y atención específica a este grupo de estudiantes.
- c. Alta, porque casi siempre puedo centrar mi atención y orientación al desarrollo de aprendizajes de este grupo de estudiantes.
- d. Superior, porque siempre puedo desarrollar en la práctica lo contemplado en el currículo para este grupo de estudiantes.

- 2. ¿Cuál es su actitud en el aula frente a la integración escolar de niños/as que presentan necesidades educativas especiales?
- Indiferente y de rechazo
- b. Preocupación e impotencia
- c. Los discrimina aislándolos del resto de estudiantes y apartándolos de las actividades asociativas.
- d. Los integra a las actividades del grupo de
- e. Los incorpora a actividades diferenciales acordes a sus condiciones y capacidades.
- 3. ¿Cuándo realiza su plan de estudios, tiene en cuenta a los niños con necesidades educativas especiales?







- Siempre, porque el plan contempla acciones pedagógicas y uso de materiales que consideran las características y necesidades particulares de ENE.
- b. Casi siempre, porque el plan contempla acciones pedagógicas generalizadas y el docente a su criterio reajusta el plan de estudios con los materiales que el medio le presta.
- c. Algunas veces, porque el plan de estudios es generalizado y en pocas ocasiones las acciones pedagógicas se modifican, ya que en su mayoría son globalizadas para todos los estudiantes.
- Nuca, porque el plan de estudios es generalizado y las acciones pedagógicas son globalizadas para todos los estudiantes.
- 4. ¿En su Institución Educativa el Currículo está diseñado para atender a los niños con necesidades educativas especiales?
- a. Si, porque los contenidos, pedagogía y evaluación consideran las características particulares de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Algunas veces se ha modificado el currículo en el aula, pero en su marco legal no hay un recorrido histórico de las diferentes pedagogías y evaluaciones para estos casos.
- No, porque los contenidos, pedagogía y evaluación son estandarizados y homogéneos para todos los estudiantes.
- 5. ¿Realiza usted como docente, las adaptaciones curriculares que integren a los NNEE en las actividades pedagógicas
- a. Nunca
- b. A veces
- c. casi siempre
- d. siempre

- 6. ¿Está usted capacitado para atender las diferentes características de los niños con necesidades Educativas Especiales que se presentan en la Institución Educativa?
- a. Si, porque he recibido capacitación mediante gestión estatal o por iniciativa propia en aprendizajes de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.
- No, porque no he recibido apoyo del estado para capacitarme, además que son pocos los centros que prestan capacitación.
- ¿Cree usted que está cumpliendo con la normatividad vigente de la Ley 1618 de febrero de 2013 sobre la inclusión educativa?
- 9 5
- b. No conozco la Ley
- No, porque a pesar de conocer la ley no puedo implementaria.
- ¿cuáles son las causas, para usted, que imposibilitan la atención en los colegios públicos de los niños con necesidades educativas especiales?
 - a. Falta de Capacitación Docente
 - b. Ausencia de recurso económico
 - Falta de atención de los entes territoriales para atender las diferentes necesidades educativas.
 - d. Carencia de políticas de estado que ayuden a la formación de niños con necesidades educativas especiales.
- ¿Usted como docente que cree que necesita para atender los niños con Necesidades Educativas Especiales en el aula?
- Capacitación Especializada sobre el tema
- Que las mallas curriculares de las licenciaturas tengan materias encaminadas a este tema
- Que la Política Educativa asuma con especialistas la atención de los NNEE.
- d. Que los profesores se apropien en la práctica social de las políticas de estado encausadas a la atención de este grupo.

2

